



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRELUDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO AAO-DGODU-127-IR-S-2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-127-IR-S-2022**, REFERENTE AL: **“APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LA LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE **J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE **SE CUENTA** CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; EL C. **JESÚS RAMOS CERVANTES, J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO A**, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 28, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN III Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CDMX/AAO/DGODU/6016/2022** Y **CDMX/AAO/DGODU/6013/2022** AMBOS DE FECHA **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, SE CONVOCO A LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS, AMBAS EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE PARTICIPAR EN EL PRESENTE ACTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA VERIFICAR QUE EL PRESENTE EVENTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Ricardo
Flores
Magón
2022 Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 APARTADO A, ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN I ÚLTIMO PÁRRAFO, 40 FRACCIÓN II, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN II Y 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-127-IR-S-2022**, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, POR LO QUE SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN EL QUE SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES Y LAS QUE EN SU CASO RESULTARON RECHAZADAS DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA JESSAI TECNOINGENIERIA, S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA, SE DETERMINA QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCIÓN II INCISO A) Y 48 DE SU REGLAMENTO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN EL APARTADO NÚMERO E.2.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE OBSERVÓ QUE ESTOS NO REÚNEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR "LA ALCALDÍA", POR NO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA. ES DECIR, SE ENCUENTRA **4.9411 %** POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA. INCUMPLIENDO ASÍ CON EL INCISO **E. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRÁN DESECHAR LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO.** PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 28 DE LAS BASES DE CONCURSO. QUE A LA LETRA DICE: "QUE EL MONTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO SEA CONVENIENTE PARA LA "CONVOCANTE", DEBIDO A QUE REBASA LOS RECURSOS DISPONIBLES."

2. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN EL APARTADO NÚMERO E.3.4 ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO: DESGLOSE Y DETERMINACIÓN, SE OBSERVÓ QUE ESTOS NO REÚNEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR "LA ALCALDÍA", POR CONSIDERAR UN INDIRECTO INTEGRADO DE **23.12 %** EN SUS PRECIOS UNITARIOS CUANDO LA INTEGRACIÓN DE SU INDIRECTO INTEGRADO SUMANDO EL INDIRECTO **15.9865 %** FINANCIAMIENTO **0.1656 %** Y UTILIDAD **8.9482 %** DAN COMO RESULTADO **25.1013 %**, INCUMPLIENDO ASÍ CON EL INCISO **E. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRÁN DESECHAR LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO.** PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 12 DE LAS BASES DE CONCURSO. QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO CONTEMPLAN O NO CUMPLAN CON LOS RENDIMIENTOS QUE SEAN LOS ACEPTABLES MÍNIMOS DE ACUERDO CON LO QUE LA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO PROPUESTO LE SEAN SUSCEPTIBLES, ASÍ COMO CON LA CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DEL PRECIO".

DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA SAVEZU, S.A. DE C.V.

REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

1. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN EL APARTADO NÚMERO E.2.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE OBSERVÓ QUE ESTOS NO REÚNEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR “LA ALCALDÍA”, POR NO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA. ES DECIR, SE ENCUENTRA **1.8244 %** POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA. INCUMPLIENDO ASÍ CON EL INCISO **E. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRÁN DESECHAR LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO.** PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 28 DE LAS BASES DE CONCURSO. QUE A LA LETRA DICE: “*QUE EL MONTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO SEA CONVENIENTE PARA LA “CONVOCANTE”, DEBIDO A QUE REBASA LOS RECURSOS DISPONIBLES.*”

2. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN EL APARTADO NÚMERO E.3.1 ANÁLISIS DEL COSTO DIRECTO F) ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SE OBSERVÓ QUE ESTOS NO REÚNEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR “LA ALCALDÍA”, POR NO RESPETAR LAS FORMULAS, NOMENCLATURA Y FACTORES INCLUIDOS EN EL FORMATO DE ANÁLISIS DE COSTO HORARIO, INCUMPLIENDO ASÍ CON EL INCISO **E. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRÁN DESECHAR LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO.** PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 2 DE LAS BASES DE CONCURSO. QUE A LA LETRA DICE: “*CUANDO EL CONCURSANTE, EN EL ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, NO TOMA COMO BASE EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, Y EL CARGO CORRESPONDIENTE NO SEA ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO O NO RESPETE LAS FÓRMULAS, NOMENCLATURA Y FACTORES INCLUIDOS EN EL FORMATO DE ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS INTEGRADOS EN LAS BASES Y EN APEGO A LA NORMA.*”

DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A DE C. V.

1. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

2. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO **SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES** DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

A. -LUGAR QUE OCUPA EN EL CONCURSO:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A DE C. V.	\$ 1,172,325.68	PRIMERO

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



Ricardo
Flores
Magón
2022
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-127-IR-S-2022**, REFERENTE AL: **“APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**. EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 FRACCIÓN II, 61, 62 Y 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES. POR LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. - LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA: **OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A DE C. V.** DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASES DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN EL **“APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**, CON UN IMPORTE DE \$ **1,172,325.68 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 02/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$ 187,572.11 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)** QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN UN IMPORTE TOTAL DE \$ **1, 359,897.79 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)**, CON FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS EL DÍA **02 DE ENERO DE 2023**, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA **31 DE MARZO DE 2023**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **89 DÍAS NATURALES**.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SE LE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2022**, A LAS **15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. - LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN MISMO DOCUMENTO, POR UN MONTO IGUAL AL **10%** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO. - EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA “CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES” QUE LE APLIQUEN Y QUE HAYA MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL DOCUMENTO **T.17** DE LA PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CORRESPONDA (TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 **Ricardo Flores
Magón**
Año de
RECUPERACIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

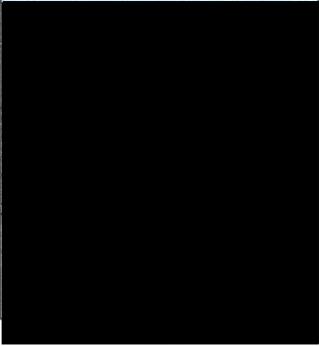
CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ



C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
JESSÁI TECNOINGENIERÍA, S.A. DE C.V.	XCARET GUADALUPE MARTÍNEZ RANGEL	
OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS Y AURIGA, S.A DE C.V	ELIDIA ESTHER LUCAS GALVÁN	
SAVEZU, S.A. DE C.V,	EVELIN ALEJANDRA PALACIOS TEJADA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE FALLO PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-127-IR-S-2022**, REFERENTE AL: **“APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN”**.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección De Obras
Coordinación de Avance Físico Y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

QUINTO. - SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

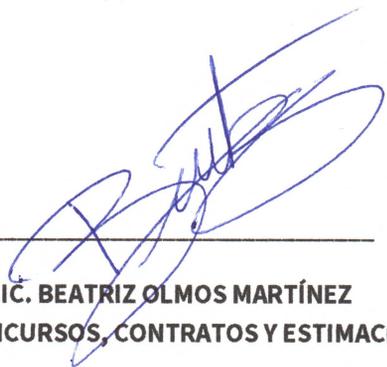
SEXTO. - EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE ENTREGA A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS ESCRITOS EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RESPECTIVAS RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS.

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO **AAO-DGODU-127-IR-S-2022**, REFERENTE AL: **"APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"**. SIENDO LAS **11:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO**



LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ
J.U.D. CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. JESÚS RAMOS CERVANTES
**J.U.D. DE AUDITORÍA OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO "A".**

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
NÚMERO: AAO-DGODU-127-IR-S-2022

RELATIVA AL: "APOYO A LA RESIDENCIA DE OBRAS EN COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".

REGISTRO DE ASISTENCIA A L A C T O D E F A L L O

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022
HORA: 11:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	ACREDITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS Y AURIGA, S.A DE C.V	Elidia Esther Lucas Galván		
JESSAÍ TECNOINGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Xaret Guadalupe Martínez Pongel.		
SAVEZU, S.A. DE C.V.	Evelin Alejandra Palacios Tépeda		
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jesús Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/6014/2022	
CONTRALORÍA CIUDADANA	C P ARMANDO RAYGEL CERDAS	CDMX/AAO/DGODU/6013/2022	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/6016/2022	
DIRECCIÓN DE OBRAS		CDMX/AAO/DGODU/6015/2022	

Alcalidía Álvaro Obregón, por todos, para todos.